INFORME DE EVALUACIÓN

LLAMADO LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 02/2022

"REFACCION Y CONSTRUCCION DEL LOCAL PARA LA JUNTA MUNICIPAL Y DEL PASEO CENTRAL DE LA AVDA. MCAL. ESTIGARRIBIA" ID PORTAL: 414104.

Piribebuy, 17 de junio del 2022.

Señor: Intendente Municipal de Piribebuy.

a- Se eleva el presente informe, relacionado con las ofertas presentadas en el marco del llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 02/2022 "REFACCION Y CONSTRUCCION DEL LOCAL PARA LA JUNTA MUNICIPAL Y DEL PASEO CENTRAL AVDA. MCAL. ESTIGARRIBIA" ID PORTAL: 414104.----------

b- Este Comité ha sido constituido en virtud a la Resolución IM N° 672/2022 "Por el cual se constituye el Comité de Evaluación que analizará las ofertas en los distintos llamados a Licitación llevadas a cabo por la Municipalidad.----------

c- La evaluación del comité, fue efectuada de acuerdo a lo establecido en los Art. 24, 26, 27, 28 y demás concordantes de la Ley 2.051/2.003 de Contrataciones Públicas, los Art. 8, 58, 59, 60, 61, 62, 63 y demás concordantes del Decreto N° 2992/2019 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 2.051/2.003 de Contrataciones Públicas". Asiste a este Comité la responsabilidad de expresar una opinión sobre las ofertas presentadas determinando si éstas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:

d- El formulario de oferta y la lista de precios debidamente llenado y firmado.

e- La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida.

f- Los documentos que acrediten la existencia del oferente.

g- Los Documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.

h- Los documentos que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) disponga como sustanciales en los pliegos estándar o reglamentaciones

ACTO DE APERTURA

ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	414104				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	REFACCION Y CONSTRUCCION DEL LOCAL PARA LA JUNTA MUNICIPAL Y DEL PASEO CENTRAL AVDA. MCAL. ESTIGARRIBIA				
ENTIDAD CONVOCANTE	Municipalidad de Piribebuy / UOC Piribebuy				
FECHA DE APERTURA	14-Junio-2022	**HORA APERTURA**	09:00	**HORA FIN**	09:24
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Concurso de Oferta				
LUGAR DE APERTURA	MUNICIPALIDA DE PIRIBEBUY - MCAL. ESTIGARRIBIA ESQ. YEGROS				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	Lic. Antonia Galeano				

Lic. Ramona Baranda
Directora Adm. y Finan.
Municipalidad de Piribebuy

Lic. José Lesme
Presupuesto y Patrimonio
Municipalidad de Piribebuy

Abg. Yenia Marcel Rojas Salina
Secretaria General
Municipalidad de Piribebuy

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY
Comité de Evaluación

FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	C.P. José Alcaraz

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	4845486-9	Ricardo Moreno Balbuena	ingmorenoconstructora@gmail.com
2	3518793-0	DILCE MARIA TALAVERA MORAEZ	DILCETALAVERA.DT@GMAIL.COM

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
Ricardo Moreno Balbuena	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 481.550.747 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** ASEPASA Seguros **Monto total asegurado Gs.:** 24.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 14/06/2022 a 12/10/2022, 120 días
DILCE MARIA TALAVERA MORAEZ	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 422.517.111 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** alfa S.A **Monto total asegurado Gs.:** 24.100.000 **Vigencia de la Póliza:** De 14/06/2022 a 12/10/2022, 120 días

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
Ricardo Moreno Balbuena	277	1696755	NO
DILCE MARIA TALAVERA MORAEZ	70	1696610	NO

Participan del Acto de Apertura:

Lic. Ramona Baranda
Directira Adm. y Finan.
Municipalidad de Piribebuy

Lic. José Lesme
Presupuesto y Patrimonio
Municipalidad de Piribebuy

Abg. Yenia Mancera Rojas Salinas
Secretaria General
Municipalidad de Piribebuy

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY
Comité de Evaluación

Milciades Moreno Balbuena CI Nº 4.845.485 Moreno Ingeniería

Dilce María Talavera Aguilar CI Nº 3.518.793 T&A Construcciones

Moreno Ingeniería realiza las siguientes observaciones en cuanto a la empresa T y A Construcciones

- No cuenta con el Certificado de Producto y empleo nacional.
- No cumple con el art. 40 específicamente en el inciso k) de la Ley 2051/03 siendo un documento sustancial para la presentación de la oferta.
- No presenta el Certificado con el cumplimiento de seguro social.

5. **Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:**

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 09:24 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

ACLARACIÓN DEL ACTA DE APERTURA

Este comité de evaluación previo al análisis de los documentos sustanciales procedió a realizar una verificación de los datos consignados en el acta de apertura, en ese sentido se pudo verificar que el monto total asegurado, según la Póliza de Seguro, del oferente MORENO INGENIERIA es de Gs. 24.000.000 y que teniendo en cuenta el monto total de la oferta es de Gs. 481.550.747, el capital asegurado no cubre el porcentaje solicitado según el SICP.

Así mismo, al verificar todos los documentos de la oferta del oferente mencionado se pudo constatar un endoso de la póliza de seguro por un monto de Gs. 1.000.000, en el folio N° 265 correctamente foliada y firmada.

En ese orden este comité resuelve proseguir con los análisis de los documentos formales

ANÁLISIS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL.

Basándonos en el siguiente art. ***61º. Decreto 2992/2019 Documentos Sustanciales. Serán considerados documentos de carácter sustancial:***

- **a- El formulario de oferta y la lista de precios debidamente llenado y firmado.**
- **b- La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida.**
- **c- Los documentos que acrediten la existencia del oferente.**
- **d- Los Documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.**
- **e- Los documentos que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) disponga como sustanciales en los pliegos estándar o reglamentaciones.**

A continuación se realiza la evaluación de los documentos Sustanciales.

REQUISITOS MINIMOS	MORENO INGENIERIA	T&A CONSTRUCCIONES
El formulario de oferta y la lista de precios debidamente llenado y firmado.	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	CUMPLE	CUMPLE
Los documentos que acrediten la existencia del oferente.	CUMPLE	CUMPLE
Los Documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	CUMPLE	CUMPLE

Lic. Ramona Barand.
Directora Adm. y Finan.
Municipalidad de Piribebuy

Lic. José Lesme
Presupuesto y Patrimonio
Municipalidad de Piribebuy

Abg. Yenia Marcela Rojas Salinas
Secretaria General
Municipalidad de Piribebuy

Comité de Evaluación

Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Como puede observarse las empresas **Moreno Ingeniería y T&A Construcciones** han presentado de manera correcta cada uno de los documentos de carácter sustancial. ----------

VISITA AL SITIO DE OBRAS

La convocante dispone la realización de una visita al sitio de obras con las siguientes indicaciones:

Fecha y día: Martes 07 de junio de 2022

Lugar: Municipalidad de Piribebuy

Hora: 07:30 horas

Procedimiento: El potencial oferente debidamente acreditado deberá presentarse en la Municipalidad en la hora tope, solicitando mediante mesa de entrada institucional realizar la visita en el sitio de obra. Se realizara una visita técnica en la zona de obras a fin de que los potenciales oferentes puedan realizar un revelamiento de la zona de obras, debido a que la obra a ejecutarse se trata de refacción y se debe tener en cuenta las condiciones en que se encuentra dichas obras.

Nombre del funcionario responsable de guiar la visita: Lic. José Lesme

Participación obligatoria: SI

Al culminar la las visitas, se labrara acta en la cual conste, la fecha, lugar y hora de realización, en la cual se identifique el nombre de las personas que asistieron en calidad de potenciales oferentes, así como el funcionario encargado de dicho acto.

Los gastos relacionados con dicha visita correrán por cuenta del oferente.

Cuando la convocante haya establecido que no será requisito de participación, el oferente podrá declarar bajo fe juramento conocer el sitio y que cuenta con la información suficiente para preparar la oferta y ejecutar el contrato.

Municipalidad de Piribebuy
"Progresando Juntos"
2021-2025
Piribebuy
ciudad heroica

ACTA DE VISITA AL SITIO DE OBRAS

En la ciudad de Piribebuy, del Departamento de Cordillera, a los 07 días del mes de junio del año dos mil veintidós, estando presentes en la Avenida Mcal Estigarribia LOTE 2, se realiza la presente visita con relación al llamado a Licitación por Concurso de Oferta Nº 02/2022 "REFACCIÓN Y CONSTRUCCIÓN DEL LOCAL PARA LA JUNTA MUNICIPAL Y DEL PASEO CENTRAL AVDA MCAL ESTIGARRIBIA - ID 414.104 dispuesta por el pliego de bases y condiciones del llamado de referencia encontrándose presentes las siguientes personas por parte de los potenciales oferentes:

- Miliades Moreno Balbuena CI Nº 4.845.485 – Moreno Ingeniería – Mesa de entrada Nº 1.749 de fecha 07/06/2022.
- Dilce Talavera CI Nº 3.518.793 – T&A Construcciones – Mesa de entrada Nº 1.750 de fecha 07/06/2022.

y por la municipalidad de Piribebuy el Lic. José Lesme González Enc. de Presupuesto y Administrador de Contratos.

Habiendo realizado todos los procesos administrativos y en prueba de conformidad, se procede a la firma del presente documento en un ejemplar con copia al interesado siendo las 07:54 horas

Lic. José Lesme González
Enc. de Presupuesto y Adm. De Contratos

Dilce Talavera
T&A CONSTRUCCIONES
RUC Nº 3518793-0-4

T&A CONSTRUCCIONES

Miliades Moreno Balbuena
MORENO INGENIERIA
RUC Nº 4845485-9

MORENO INGENIERIA

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY
Comisión de Evaluación

Lic. Ramón Caranda
Director Adm. y Finan.
Municipalidad de Piribebuy

Lic. José Lesme
Presupuesto y Patrimonio
Municipalidad de Piribebuy

Abg. Yenia Mariel Rojas Salina
Secretaria General
Municipalidad de Piribebuy

Municipalidad de Piribebuy
"Progresando Juntos"
2021-2025

ACTA DE VISITA AL SITIO DE OBRAS

En la ciudad de Piribebuy, del Departamento de Cordillera, a los 07 días del mes de junio del año dos mil veintidós, estando presentes en el local de la Junta Municipal LOTE 1, se realiza la presente visita con relación al llamado a Licitación por Concurso de Oferta Nº 02/2022 "REFACCIÓN Y CONSTRUCCIÓN DEL LOCAL PARA LA JUNTA MUNICIPAL Y DEL PASEO CENTRAL AVDA MCAL ESTIGARRIBIA - ID 414.104 dispuesta por el pliego de bases y condiciones del llamado de referencia encontrandose presentes las siguientes personas por parte de los potenciales oferentes:

- Milciades Moreno Balbuena CI Nº 4.845.485 – Moreno Ingeniería – Mesa de entrada Nº 1.749 de fecha 07/06/2022.
- Dilce Talavera CI Nº 3.518.793 – T&A Construcciones – Mesa de entrada Nº 1.750 de fecha 07/06/2022.

y por la municipalidad de Piribebuy el Lic. José Lesme González Enc. de Presupuesto y Administrador de Contratos.

Habiendo realizado todos los procesos administrativos y en prueba de conformidad, se procede a la firma del presente documento en un ejemplar con copia al interesado siendo las 07:54 horas

Lic. José Lesme González
Enc. de Presupuesto y Adm. De Contratos

Dilce Talavera
T&A CONSTRUCCIONES
RUC Nº 3518793-0-4

T.A CONSTRUCCIONES

Milciades Moreno Balbuena
MORENO INGENIERIA
RUC Nº 4845486-9
MORENO INGENIERIA

Al respecto se menciona que se ha establecido la participación obligatoria y que tanto la empresa Moreno Ingeniería y T&A Construcciones han participado de la visita al sitio de obra.

ANALISIS DE LA PLANILLA DE OFERTAS

A continuación, se procederá al análisis de los precios ofertados, para determinar los errores aritméticos, se realizará la notificación correspondiente al oferente en el caso de que la oferta contenga algunos errores en base al art. 62 del Decreto Nº 2992/2019 que expresa cuanto sigue..... *El Comité de Evaluación, requerirá que cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa, se subsane en cuanto a la información o documentación que permita al Comité de Evaluación realizar la calificación de la oferta.*

A tal efecto, el Comité de Evaluación emplazara por escrito al oferente a que presente la información o documentación necesaria dentro de un plazo razonable establecido por el mismo, bajo apercibimiento de rechazo de la oferta...

Nº	OFERENTE	Monto total LOTE 1	Monto total LOTE 2	Monto total DE LOTES
1	MORENO INGENIERIA	Gs. 249.288.130	Gs. 232.262.617	Gs. 481.550.747
2	T&A CONSTRUCCIONES	Gs. 226.960.224	Gs. 195.556.887	Gs. 422.517.111

Lic. Ramona Baranda
Directora Adm. y Finan.
Municipalidad de Piribebuy

Lic. José Lesme
Presupuesto y Patrimonio
Municipalidad de Piribebuy

Abg. Yenia Marcel Rojas Salina.
Secretaria General
Municipalidad de Piribebuy

Al respecto, el análisis de los precios ofertados se menciona que la oferta presentada por la empresa no registra ni un error aritmético ni omisiones.

MARGEN DE PREFERENCIAS

A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.

El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional.

Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios.

a. Consorcios:

a.1. Provisión de Bienes

El CPEN debe ser expedido a nombre del oferente que fabrique o produzca los bienes objeto de la contratación. En el caso que ninguno de los oferentes consorciados fabrique o produzca los bienes ofrecidos, el consorcio deberá contar con el CPEN correspondiente al bien ofertado, debiendo encontrarse debidamente autorizado por el fabricante. Esta autorización podrá ser emitida a nombre del consorcio o de cualquiera de los integrantes del mismo.

a.2. Provisión de Servicios (se entenderá por el término "servicio" aquello que comprende a los servicios en general, las consultorías, obras públicas y servicios relacionados a obras públicas).

Todos los integrantes del consorcio deben contar con el CPEN.

Excepcionalmente se admitirá que no todos los integrantes del consorcio cuenten con el CPEN para aplicar el margen de preferencia, cuando el servicio específico se encuentre detallado en uno de los ítems de la planilla de precios, y de los documentos del consorcio (acuerdo de intención o consorcio constituido) se desprenda que el integrante del consorcio que cuenta con el CPEN será el responsable de ejecutar el servicio licitado.

Al respecto se menciona que este Comité de Evaluación se ha remitido al MIC de manera a verificar la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes, de tal forma se aclara que la empresa MORENO INGENIERIA ha solicitado la emisión del CPEN y no así la empresa T&A CONSTRUCCIONES, por lo que se ha procedido a la aplicación del margen de preferencia, quedando de la siguiente manera:

LOTE Nº 1: REFACCION Y CONSTRUCCION DEL LOCAL PARA LA JUNTA MUNICIPAL				
Nº	OFERENTE	Monto total LOTE 1	APLICACIÓN DEL 20% CPEN	Monto total DE LOTE 1
2	MORENO INGENIERIA	Gs. 249.288.130	-	Gs. 249.288.130
3	T&A CONSTRUCCIONES	Gs. 226.960.224	Gs. 45.392.044	Gs. 272.352.268

Lic. Ramona Báranda
Directora Adm. y Finan.
Municipalidad de Piribebuy

Lic. José Lesme
Presupuesto y Patrimonio
Municipalidad de Piribebuy

Lic. Verónica Maicel Rojas Salinas
Secretaria General
Municipalidad de Piribebuy

Comité de Evaluación

LOTE Nº 2 REFACCION DEL PASEO CENTRAL AVDA MCAL. ESTIGARRIBIA				
Nº	OFERENTE	Monto total LOTE 2	APLICACIÓN DEL 20% CPEN	Monto total DE LOTE 2
2	MORENO INGENIERIA	Gs. 232.262.617	-	Gs. 232.262.617
3	T&A CONSTRUCCIONES	Gs. 195.556.887	Gs. 39.111.377	Gs. 234.668.264

MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL

El PBC del presente llamado expresa cuanto sigue: *Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma o empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma o empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma o empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma o empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante.*

En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia nacional, se le aplicará únicamente el margen de este último.

Al respecto se menciona que no se ha procedido a la aplicación del Margen de preferencia Local, debido a que las empresas Moreno Ingeniería y T&A Construcciones no están domiciliada dentro del territorio departamental.

De aquí en adelante se analizara al oferente con el precio más bajo que corresponde a la empresa MORENO INGENIERIA

ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al veinte por ciento (20%) para ofertas por debajo del precio referencial y del diez por ciento (10%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para Justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, la oferta podrá ser rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que contenga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión de la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

LOTE 1: REFACCIÓN Y CONSTRUCCIÓN DEL LOCAL DE LA HONORABLE JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE PIRIBEBUY				CONVOCANTE	MORENO INGENIERIA	Análisis de precio
Ítem	Descripción	Unid. de Medida	Cant.	PRECIO UNITARIO	Precio Unitario	
1	Preparación de Obra - Cartel de obra (1,50 x 1,20) chapa negra N° 24,	Un	1,00	1.513.160	1.513.160	0 %

Lic. Ramona Baranda
Directora Adm. y Finan.
Municipalidad de Piribebuy

Lic. José Lesme
Presupuesto y Patrimonio
Municipalidad de Piribebuy

Abg. Yema Manch Rojas Salina
Secretaria General
Municipalidad de Piribebuy

	parante caño negro tratado con esmalte sintético.					
2	Obrador	M2	14,00	307.547	307.547	0%
3	Vallado protección de obra	ML	14,00	295.325	295.325	0 %
	Construcción existente					0 %
4	Demoliciones de tejas sin recuperación	m2	207,03	22.218	22.218	0 %
5	Demolición de baño existente	gol	1,00	1.837.667	1.837.667	0 %
6	Demolición de puerta frontal	un	2,00	44.833	44.833	0 %
7	Demolición de revoque en mal estado	m2	40,00	20.497	20.497	0 %
8	Desmonte de artefactos eléctricos	gl	1,00	637.071	637.071	0 %
9	Desmonte de piso en mal estado	m2	35,00	19.607	19.607	0 %
10	Demolición de pared para Abertura	m2	6,00	25.977	25.997	0 %
11	Techo: Cambio de tejas prensados a máquina, color uniforme	m2	207,03	218.566	218.566	0 %
12	Cimiento de piedra bruta (Submuración)	m3	6,00	332.025	332.025	0 %
13	Adintelamiento de mampostería	ml	25,00	32.187	32.187	0 %
14	Envarillado de pared en zonas de rajadura	ml	20,00	32.187	32.187	0 %
15	Reposición de pisos hundidos tipo baldosa	m2	20,00	144.642	144.642	0 %
16	Desagüe Pluvial: Canaletas colgante y bajada desarrollo 33 cm. Chapa 26	ml	21,60	99.436	99.436	0 %
	Construcción a ejecutar					0 %
17	Replanteo y marcación	Gl	1,00	1.241.667	1.241.667	0 %
18	MAMPOSTERÍA: Cimiento de piedra bruta - Incluye excavación	m3	11,41	360.892	360.892	0 %
19	Pared de nivelación de 0,30 m.	m2	16,30	154.917	154.917	0 %
20	Pared de elevación de 0,15 m. de ladrillos comunes	m2	101,84	101.820	101.820	0 %
21	Pared de elevación de 0,15 m. de ladrillos prensados	m2	103,00	150.917	150.917	0 %
22	Aislación de Pared 0,15	ml	36,20	19.790	19.790	0 %
23	TECHO: Techo de tejas con tejuelones y tirantes de Ho Ao (parte nueva)	m2	56,70	225.533	225.533	0 %
24	Revoque: De paredes	m2	345,80	24.535	24.535	0 %
25	PISOS: Contrapiso de cascotes	m2	49,80	40.212	40.212	0 %
26	Carpeta alisada para piso	m2	49,80	40.212	40.212	0 %
27	Piso tipo porcelanato	m2	49,80	122.842	122.842	0 %
28	Reposición de piso calcáreo	m2	35,00	57.950	57.950	0 %
29	Zócalo Tipo porcelanato	ml	38,30	38.333	38.333	0 %
30	BAÑOS: Revoque para asiento de azulejos	m2	51,04	36.912	36.912	0 %

MARISCAL JOSE FELIX ESTIGARRIBIA Nº 759 ESQ. YEGROS – PIRIBEBUY – CORDILLERA - PARAGUAY – TELF: 0515-212202

Lic. Ramona Barand
Directira Adm. y Finan.
Municipalidad de Piribebuy

Lic. José Leome
Presupuesto y Patrimonio
Municipalidad de Piribebuy

Abg. Yenia Marcel Rojas Salinas
Secretaria General
Municipalidad de Piribebuy

31	Azulejos - H = 2,15 m.	m2	51,04	96.614	96.614	0 %
32	Instalación cloacal. De baño hasta el primer registro	un	3,00	865.333	865.333	0 %
33	Registro cloacal 40 x 40 cm	un	5,00	310.000	310.000	0 %
34	Caños PVC de 100 mm	ml	22,60	13.233	13.233	0 %
35	Cámara séptica 0,70 x 1,50 m	un	1,00	3.483.333	3.483.333	0 %
36	Pozo absorbente 2,00 x 2,50 m	un	1,00	6.633.333	6.633.333	0 %
37	Instalación sanitaria. Caños y accesorios de agua corriente fría para baño	un	3,00	4.683.333	4.683.333	0 %
38	ARTEFACTOS Y GRIFERÍAS: Provisión e instalación de artefactos y griferías: 1 lavatorio con pedestal. 1 inodoro cisterna alta.	un	1,00	1.816.667	1.816.667	0 %
39	Provisión e instalación de artefactos y griferías: 1 lavatorio con pedestal. 1 inodoro cisterna alta. 1 Mingitorio	un	1,00	1.816.667	1.816.667	0 %
40	Provisión e instalación de artefactos y griferías: 1 lavatorio con pedestal. 1 inodoro cisterna alta.	un	1,00	1.816.667	1.816.667	0 %
41	DESAGÜE PLUVIAL: Canaleta embutida, desarrollo 0,60 m.	ml	12,00	102.000	102.000	0 %
42	Bajada para canaleta embutida	ml	6,00	93.167	93.167	0 %
43	Abertura de vidrio templado. Puerta de 1,80 x 2,20 m. deslizante	gl	2,00	2.078.933	2.078.933	0 %
44	Vidrio de paños fijos	m2	7,40	448.333	448.333	0 %
45	Abertura de madera: Puerta 0,80 x 2,10 m. (Incluye marcos y contramarcos)	un	6,00	1.123.818	1.123.818	0 %
46	Puerta 0,70 x 2,10 m. (Incluye marcos y contramarcos)	un	1,00	550.113	550.113	0 %
47	Abertura Metálica: Balancín 1,20 x 1,40 m	un	1,00	420.867	420.867	0 %
48	Balancín 0,60 x 0,40 m	un	3,00	204.000	204.000	0 %
49	Vidrios dobles de 4 mr.	m2	2,40	160.156	160.156	0 %
	General					0 %
50	Cielo raso PVC	m2	111,17	99.833	99.833	0 %
51	Instalación eléctrica: Acometida hasta el tablero general	gl	1,00	460.799	460.799	0 %
52	Instalación de tablero de 15 AG con barra de fase y neutro	gl	1,00	149.908	149.908	0 %
53	Instalación de los tableros de comando de ventiladores	gl	1,00	143.364	143.364	0 %
54	Alimentación de los circuitos de luces	un	22,00	110.527	110.527	0 %
55	Alimentación de los circuitos de tomas	un	16,00	110.449	110.449	0 %
56	Alimentación de los circuitos de ventiladores	un	7,00	112.027	112.027	0 %

MARISCAL JOSE FELIX ESTIGARRIBIA Nº 759 ESQ. YEGROS – PIRIBEBUY – CORDILLERA - PARAGUAY – TELF: 0515-212202

Lic. Ramona Caranda
Directora Adm. y Finan.
Municipalidad de Piribebuy

Lic. José Lesme
Presupuesto y Patrimonio
Municipalidad de Piribebuy

Lic. Yema Maricel Rojas Salma
Secretaria General
Municipalidad de Piribebuy

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY

57	Alimentación de los circuitos de aire acondicionado- Sin Artefactos	un	5,00	208.949	208.949	0 %
58	Provisión y colocación de artefactos de iluminación para cielo raso	un	16,00	231.289	231.289	0 %
59	Provisión y colocación de apliques de pared	un	3,00	130.550	130.550	0 %
60	Ventilador de techo de 56" de 5 velocidades	un	7,00	555.682	555.682	0 %
61	Registro eléctrico de 30 x 30 cms	un	2,00	194.013	194.013	0 %
62	Pinturas: De techo. De tejuelones y tirantes de Hº A° al agua	m2	24,63	39.750	39.750	0 %
63	De paredes al agua. Interior y exterior.	m2	345,00	27.875	27.875	0 %
64	De aberturas de madera sintética	un	7,00	72.333	72.333	0 %
65	De aberturas metálicas de madera	un	14,00	72.333	72.333	0 %
66	De canaletas y bajadas	ml	12,00	29.982	29.982	0 %
	Frente					0 %
67	Contrapiso de cascotes	m2	30,00	48.046	48.046	0 %
68	Piso pre elaborado exterior de hormigón	m2	30,00	107.844	107.844	0 %
69	Pórtico metálico según diseño	gl	1,00	1.520.833	1.520.833	0 %
70	Letra corpórea	gl	1,00	1.603.541	1.603.541	0 %
71	Limpieza final de obra	gl	1,00	2.258.974	2.000.000	-11 %

LOTE 2 REFACCIÓN Y CONSTRUCCIÓN DEL LOCAL PARA LA JUNTA MUNICIPAL Y DEL PASEO CENTRAL AVDA MCAL ESTIGARRIBIA. ID 414104				**CONVOCANTE**	**MORENO INGENIERIA**	**Análisis de Precio**
Ítem	**Descripción**	**Unidad de Medida**	**Cant.**	**Precio unitario**	**Precio unitario**	
1	Cartel de obra con logo de la Municipalidad. Medidas 1,20 por 1,60 m. Estructura metálica con soportes de caños cuadrados de 40 x 60 mm. Bastidor y trasversal con caño cuadrado de 30 x 30 mm. Chapa nº 16 y logo ploteado según modelo. Soportes fijados con Hº Aº.	Unidad	1	1.328.800	1.328.800	0 %
2	Marcación y replanteo.	m2	1.112	2.573	2.573	0 %
3	Retiro y destronque de árboles de hovenia.	Unidad	8	204.680	204.680	0 %
4	Retiro y reposición de cordones de Hº Aº. Nuevos de 0,10 x 0,40 x 0,50 m.	ml	859,8	45.963	45.963	0 %
5	Retiro de piso existente.	m2	803,8	14.000	14.000	0 %
6	Retiro de canteros de mampostería de 0,15 m.	m2	89,6	14.000	14.000	0 %

MARISCAL JOSE FELIX ESTIGARRIBIA Nº 769 ESQ. YEGROS – PIRIBEBUY – CORDILLERA - PARAGUAY – TELF: 0515-212202

Lic. Ramona Baranda
Directora Adm. y Finan.
Municipalidad de Piribebuy

Lic. José Lesme
Presupuesto y Patrimonio
Municipalidad de Piribebuy

Abg. Yenia Marcel Rojas Salinas
Secretaria General
Municipalidad de Piribebuy

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY
Comisión de Evaluación

7	Piso de adoquines de Hº tipo paver con decoraciones de colores.	m2	803,8	147.448	147.448	0 %
8	Colocación de farolas tipo plaza. Caño negro de 2. Farolas de estilo colonial según modelos. Focos led de luz cálida. Base de Hº de 0,20 x0,20 x 0,50 m, con caja de conexión.	Unidad	20	735.460	735.460	0 %
9	Colocación de bancos tipo plaza. Según detalles y especificaciones técnicas.	Unidad	4	871.667	871.667	0 %
10	Colocación de basureros con doble recipiente. Indicando para residuos orgánicos y reciclables.	Unidad	8	606.667	606.667	0 %
11	Tablero general.	Unidad	1	1.400.067	1.400.067	0 %
12	Tendido de alimentación para farolas. Subterráneo con cable tipo NYY. En electroductos, fosa con arena lavada y tapa de ladrillos comunes.	ml	640	46.001	46.001	0 %
13	Limpieza para entrega.	gl	1	2.066.667	2.000.000	-3,23 %

Con relación a este punto se menciona que el oferente **MORENO INGENIERIA** ha presentado su oferta dentro de los márgenes establecidos.

ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS FORMALES

Por lo tanto procederemos a evaluar los documentos de carácter formal del oferente **MORENO INGENIERIA** en virtud de lo que establece el Artículo N° 63 del decreto N° 2992/2019 que reglamenta la Ley N ° **2051/03.**

EVALUACIÓN DE ACUERDO A LA CAPACIDAD LEGAL.

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incas. "a" y "b" de la Ley 2051/03, en base al siguiente análisis:

En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.

Verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.

Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.

Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.

El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.

Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

Lic. Ramona Ocampo
Directora Adm. y Finan.
Municipalidad de Piribebuy

Lic. José Lesme
Presupuesto y Patrimonio
Municipalidad de Piribebuy

Abg. Yenia Marcel Rojas Salinas
Secretaria General
Municipalidad de Piribebuy

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY
Comité de Evaluación

Al respecto se informa cuanto sigue: El comité evaluador solicito al departamento de Recurso Humanos sobre el representante:

#	Nombre y apellido	Cedula de identidad
1	RICARDO MORENO BALBUENA	4845486

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

3104731

3104731

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que RICARDO MORENO BALBUENA, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 4845486, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art 107 Decreto 6581/2022; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 6581/2022 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y

Se remitió un informe que dice: Al respecto le comunico que la citada persona no aparece en la base de datos del SINARH.

Por tanto, no se encuentran dentro de las inhabilidades citadas más arriba y se encuentra en posibilidad de presentar ofertas para el presente proceso realizado por la convocante.

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación	MORENO INGENIERIA
1. Formulario de Oferta (*) El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.	**CUMPLE**
2. (*)Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	**CUMPLE**
3.Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social **(**)**	**CUMPLE**

Municipalidad de Piribebuy – Comité de Evaluación

Lic. Ramona Miranda
Directora Adm. y Finan.
Municipalidad de Piribebuy

Lic. José Yasme
Presupuesto y Patrimonio
Municipalidad de Piribebuy

Abog. Yenia Manoel Rojas Salinas
Secretaria General
Municipalidad de Piribebuy

4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. **(**)**	**CUMPLE**
5. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. **(**)**	**CUMPLE**
6. Certificado de cumplimiento tributario. **(**)**	**CUMPLE**
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente **(**)**	**CUMPLE**
8. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios **(**)**	**CUMPLE**

DOCUMENTOS LEGALES	
Oferentes Individuales. Personas Físicas.	**Moreno Ingeniería**
1. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	**CUMPLE**
2. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	**CUMPLE**
3. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	**N/A**

CALCULO PARA CAPACIDAD FINANCIERA									
2.018			2.019			2.020			PROMEDIO
ACTIVO TOTAL	PASIVO TOTAL	P/A	ACTIVO TOTAL	PASIVO TOTAL	P/A	ACTIVO TOTAL	PASIVO TOTAL	P/A	
1.907.022.038	800.838.833	0,42	1.956.067.989	731.920.894	0,37	1.777.965.659	507.900.377	0,29	0,36
ACTIVO CORRIENTE	PASI CORRIENTE	AC/PC	ACTIVO CORRIENTE	PASI CORRIENTE	AC/PC	ACTIVO CORRIENTE	PASI CORRIENTE	AC/PC	
1.199.749.870	334.831.705	3,58	1.305.377.594	401.741.554	3,25	1.146.723.264	7.250.010	158,17	55,00

CAPACIDAD FINANCIERA	
REQUISITOS MINIMOS	**MORENO INGENIERIA**
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a *1 (uno)*. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados *De los 3 (tres) últimos años (2018, 2019 Y 2020).*	**CUMPLE 55**
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a *1 (uno)* Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados *de los 3 (tres) últimos años(2018, 2019 y 2020)*	**CUMPLE 0,36**

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY "Año de Evangelización"

Lic. Ramona Balanda
Directora Adm. y Finan.
Municipalidad de Piribebuy

Lic. José Lesme
Presupuesto y Patrimonio
Municipalidad de Piribebuy

Abg. Yenia Marice Rojas Salinas
Secretaria General
Municipalidad de Piribebuy

• Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros** (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. • El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20% del monto total de la oferta del oferente. • Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. • Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. • Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.	**CUMPLE**
DOCUMENTOS REQUERIDOS	**MORENO INGENIERIA**
1. Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente. 2. Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente. 3. Copia de Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados (2018, 2019 y 2020).	**CUMPLE**

EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS	
REQUISITOS MINIMOS	**Moreno Ingeniería**
• Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a *70 (setenta)% del monto ofertado* • El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	**CUMPLE**
DOCUMENTOS REQUERIDOS	**Moreno Ingeniería**
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. 2. Documento que avale la recepción definitiva de la obra. 3. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 70 % de la oferta presentada. 4. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	**CUMPLE**
EXPERIENCIA ESPECIFICA EN OBRAS	
REQUISITOS MINIMOS	**Moreno Ingeniería**
• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un (1) contrato, durante los últimos diez años, similares a las obras propuestas. • La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. • A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un *70%* por lo menos,	**CUMPLE**

MARISCAL JOSE FELIX ESTIGARRIBIA Nº 759 ESQ. YEGROS - PIRIBEBUY – CORDILLERA - PARAGUAY – TELF: 0515-212202

Lic. Ramona Baranda
Directora Adm. y Finan.
Municipalidad de Piribebuy

Lic. José Lesme
Presupuesto y Patrimonio
Municipalidad de Piribebuy

Abg. Yenia Marcel Rojas Salina.
Secretaria General
Municipalidad de Piribebuy

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY
Comisión de Evaluación

y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	
• Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2019, 2020 y 2021 en las siguientes actividades clave: cuatro (4) Contratos en Construcciones Civiles y un (1) contrato en refacción de plazas.	**CUMPLE**
DOCUMENTOS REQUERIDOS	**Moreno Ingeniería**
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. 2. Documento que avale la recepción definitiva de la obra. 3. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 70 % de la oferta presentada. **4.** Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato. **5.** Fotocopias de contratos de los años 2019, 2020 y 2021	**CUMPLE**
CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL	
REQUISITOS MINIMOS	**Moreno Ingeniería**
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Director de obra, arquitecto o ingeniero como mínimo de 5 años de experiencia, quien deberá permanecer en la zona de obras, de manera a organizar dirigir y controlar todas las actividades Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 5 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	**CUMPLE**
DOCUMENTOS REQUERIDOS	**Moreno Ingeniería**
1. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato. **2.** Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	**CUMPLE**
CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS	
REQUISITOS MINIMOS	**Moreno Ingeniería**
• Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: 1- Equipos auxiliares de electricidad (mesclador trompito (mesclador de cemento), taladro, amoladora angular) 2 herramientas varias de construcción (Carretillas, palas, plomadas, martillos, baldes, escaleras, equipos auxiliares de electricidad, reflectores) 3- Camión volquete • Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	**CUMPLE**
DOCUMENTOS REQUERIDOS	**Moreno Ingeniería**
4. Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados. **5.** Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos. **6.** Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia. **7.** En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	**CUMPLE**

Lic. Ramona Baranda
Directora Adm. y Finan.
Municipalidad de Piribebuy

Lic. José Lesme
Presupuesto y Patrimonio
Municipalidad de Piribebuy

Abog. Tema Marcel Rojas Salinas
Secretaria General
Municipalidad de Piribebuy

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY
Comisión de Evaluación

8. *Completar Formulario Nº 7 LISTAS DE EQUIPOS.*	

Con relación al análisis de los documentos formales, puede observarse que el oferente **Moreno Ingeniería** ha cumplido con todos los requisitos solicitados según el PBC del presente llamado.

ACLARACIONES DE OFERTA

No se ha realizado ninguna aclaración de Oferta.

OBSERVACIONES EN EL ACTO DE APERTURA

Con relación a este punto, se menciona que se tuvieron en cuenta en cada punto del informe.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los artículos 27 y 28 de la Ley Nº 2051/03 y los Artículos 60, 63 y 65 del Decreto Nº 2992/2019 este comité, **recomienda** la adjudicación del Procedimiento **a Licitación por Concurso de Oferta N° 02/2022 "REFACCION Y CONSTRUCCION DEL LOCAL PARA LA JUNTA MUNICIPAL Y DEL PASEO CENTRAL AVDA. MCAL. ESTIGARRIBIA" ID PORTAL: 414104,** al Sr. Ricardo Moreno Balbuena de la firma **MORENO INGENIERIA**, con RUC 4845486-9 por un **monto total de Lotes Gs. 481.550.747** (Guaraníes cuatrocientos ochenta y un millones quinientos cincuenta mil setecientos cuarenta y siete). ----------

LOTE Nº 1: Gs. 249.288.130 (guaraníes doscientos cuarenta y nueve millones doscientos ochenta y ocho mil ciento treinta)

LOTE Nº 2: Gs. 232.262.617 (guaraníes doscientos treinta y dos millones doscientos sesenta y dos mil seiscientos diecisiete)

Finalmente, queda a criterio de la máxima autoridad resolver las adjudicaciones, conforme a lo establecido en el art. 28 de la Ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas.----------

Es nuestro informe.

Abog. Yenia Rojas
Comité de Evaluación

Lic. Ramona Baranda
Comité de Evaluación

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY
Comité de Evaluación

Lic. José Lesme
Comité de Evaluación

8. *Completar Formulario Nº 7 LISTAS DE EQUIPOS.*	

Con relación al análisis de los documentos formales, puede observarse que el oferente **Moreno Ingeniería** ha cumplido con todos los requisitos solicitados según el PBC del presente llamado.

ACLARACIONES DE OFERTA

No se ha realizado ninguna aclaración de Oferta.

OBSERVACIONES EN EL ACTO DE APERTURA

Con relación a este punto, se menciona que se tuvieron en cuenta en cada punto del informe.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los artículos 27 y 28 de la Ley Nº 2051/03 y los Artículos 60, 63 y 65 del Decreto Nº 2992/2019 este comité, **recomienda** la adjudicación del Procedimiento **a Licitación por Concurso de Oferta N° 02/2022 "REFACCION Y CONSTRUCCION DEL LOCAL PARA LA JUNTA MUNICIPAL Y DEL PASEO CENTRAL AVDA. MCAL. ESTIGARRIBIA" ID PORTAL: 414104,** al Sr. Ricardo Moreno Balbuena de la firma **MORENO INGENIERIA**, con RUC 4845486-9 por un **monto total de Lotes Gs. 481.550.747** (Guaraníes cuatrocientos ochenta y un millones quinientos cincuenta mil setecientos cuarenta y siete). ----------

LOTE Nº 1: Gs. 249.288.130 (guaraníes doscientos cuarenta y nueve millones doscientos ochenta y ocho mil ciento treinta)

LOTE Nº 2: Gs. 232.262.617 (guaraníes doscientos treinta y dos millones doscientos sesenta y dos mil seiscientos diecisiete)

Finalmente, queda a criterio de la máxima autoridad resolver las adjudicaciones, conforme a lo establecido en el art. 28 de la Ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas.----------

Es nuestro informe.

Abog. Yenia Rojas
Comité de Evaluación

Lic. Ramona Baranda
Comité de Evaluación

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY

Lic. José Lesme
Comité de Evaluación